



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0086 - 26

EXPEDIENTE N° 6417/25

V I S T O: Los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, presentados por el Profesor Oscar Alfredo LÓPEZ IBARRA, responsable de la asignatura "Sociedades" de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 333/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento Docente Jurídico, recomienda a fs. 9 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Sociedades" de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra el despacho N° 14/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el cual aconseja aprobar, para el Período Lectivo 2025, los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, de la asignatura mencionada en el párrafo anterior.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos para la asignatura "Sociedades" de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2025, presentados por el Profesor Oscar Alfredo LÓPEZ IBARRA, Profesor responsable de la mencionada asignatura, que obran como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual para la asignatura "Sociedades" de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2025, presentada por el Profesor Oscar Alfredo LÓPEZ IBARRA, que obra como Anexo II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Profesor Oscar Alfredo LÓPEZ IBARRA, a la Directora de la carrera Cra. Sandra CORRALES, al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO I 0086-26
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura:	Sociedades
Departamento docente:	Jurídico
Carrera(s):	Licenciatura en Administración de Empresas
Sede:	Rosario de la Frontera - Metan
Período Lectivo:	2025
Plan de Estudios:	2022
Año de la carrera:	Segundo
Cuatrimestre:	Segundo
Carga horaria total:	56 horas
Carga horaria semanal:	4 horas

EQUIPO DOCENTE:

Docente	Categoría	Dedicación
Oscar Alfredo López Ibarra	Adjunto	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los contenidos mínimos aprobados por el Plan de Estudios conforme Resolución CS N° 333/2021, se contemplan en la asignatura Sociedades y se vincula con las correlativas anteriores y posteriores. Los contenidos contemplan los fundamentos vertidos con relación al perfil del Licenciado en Administración, quien es un profesional con capacidad para crear, gestionar, asesorar, liderar y desarrollar organizaciones socialmente responsables, sostenibles y creadores de conocimiento. Lo que exige formar en competencias, aptitudes, habilidades, conocimientos y técnicas necesarias para hacer frente al ágil, complejo y cambiante contexto nacional e internacional. El perfil generalista basado en la planificación estratégica, el diseño de estructura organizacional, la transformación digital, la gestión del conocimiento, la gestión financiera, el análisis del comportamiento de los mercados, el desarrollo de los recursos humanos, la comunicación organizacional, las implicancias legales y éticas de las decisiones tanto políticas como administrativas y la gestión de la información para la toma de decisiones. Por lo que se encuentra facultado para desarrollar emprendimientos, realizar consultorías, asesoramiento interno o externo. Lo que exige el conocimiento de las formas societarias adoptadas por las personas jurídicas privadas en el ámbito nacional e internacional, su constitución, organización conforme a la teoría del órgano, disolución y liquidación, así como las modificaciones y variaciones posibles dentro de un proceso de reorganización societaria.

La asignatura a través del conocimiento y análisis de éstas instituciones jurídicas, con la terminología empleada y los ejemplos situados, promueve una enseñanza y un aprendizaje de conceptos y aptitudes indispensables para la comprensión de la asignatura. En consecuencia, se ilustra la asignatura desde una perspectiva teórica y práctica creando un espacio donde los alumnos alcancen aptitudes de razonamiento jurídico para el área de su desempeño profesional.

OBJETIVOS

Los objetivos están dispuestos para el aprendizaje y aplicación de los temas relevantes del Derecho Societario: Aplicar en casos concretos el conocimiento teórico. Analizar los institutos del Derecho Privado, para la resolución de situaciones problemáticas. Agilizar los tipos societarios en relación a los efectos y conforme a las necesidades actuales.

Adquirir la capacidad de elaborar instrumentos necesarios para la constitución y funcionamiento de Sociedades. Incorporar habilidades para explicar procedimientos en forma oral y escrita.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Unidad N° 1: Derecho Societario, importancia. Personas Jurídicas, atributos de la personalidad jurídica, responsabilidad de la personalidad jurídica. 2. Sociedades, concepto. Naturaleza Jurídica. Teorías. El artículo 1 de la Ley 19.550, análisis. 3. Constitución y otros elementos.





Unidad N° 2: 4. Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución de sociedades. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos y otros aspectos. Ley Provincial N° 8086. 5. Contenido del acto constitutivo. El Registro Público. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social 6. Tipicidad. Sección 4 del Capítulo II de la Ley 19.550. Características, subsanación, disolución, receso.

Unidad N° 3: Estipulaciones nulas. 8. Consentimiento. Capacidad para constituir sociedades; principios generales y excepciones. Sociedades entre cónyuges. 9. Affectio Societatis, concepto 10. Elementos: Objeto. Domicilio y sede social. Sucursal. Filial. Agencia. Nombre: razón social y denominación. Plazo de duración.

Unidad N° 4: 11. Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte: inscripción provisoria. Suscripción e integración. Mora y ejecución del aporte. 12. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos, impugnación de la valuación. Evicción. Vicios redhibitorios. Prestaciones accesorias.

Unidad N° 5: 13. Estado de socio. Socio aparente, oculto, socio del socio. 14. Obligaciones y derechos de los socios. Dividendos, reservas legales, otras reservas. Ganancias, pérdidas anteriores. 15. Participación y control. Distintos supuestos. Efectos. Grupos de Sociedades. 16. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. 17 Nacionalidad de las sociedades. Sociedades multinacionales. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino. Actos aislados.

Unidad N° 6: 18 Sociedades colectivas: concepto, instrumentación. Caracteres: denominación. Modificación de la razón social. 19. Administración. Remoción: derecho de receso. Renuncia: responsabilidad. Modificación del contrato social. Mayorías. Actos de competencia. 20. Sociedades en Comandita Simple: concepto, instrumentación. Caracteres: denominación. Socios: responsabilidades. Administración. Obligaciones, derechos y prohibiciones. 21. Sociedad de Capital e industria. Concepto, instrumentación. Caracteres: denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios. Voto del socio industrial.

Unidad N° 7: 22. Sociedad de Responsabilidad limitada. Instrumentación. Caracteres: denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. 23. Capital Social: división en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidad. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales: requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales. Incorporación de herederos. Pacto de indivisión. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas. 24. Administración y representación. Gerencia: designación, revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad. 25. Fiscalización interna optativa y obligatoria. 26. Resoluciones sociales. Actas. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.

Unidad N° 8: 27. Sociedades por Acciones. Concepto: enumeración. 28. Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Sistema- normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas. 29. Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control en la Ley 19.550 y en nuestra provincia. 30. Constitución por suscripción pública o sucesiva. 31. Acta constitutiva y estatutos. Aspectos esenciales en la constitución de Sociedades Anónimas. Fundadores y promotores: concepto, distinción. Obligaciones, responsabilidades y derechos. Actos realizados durante el periodo fundacional y regulatorio. 32. Capital. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. 33. Aumento de capital: casos y requisitos. Acción de nulidad. 34. Representación del capital. Acción, certificados. Emisión bajo el par. Suscripción preferente: régimen legal, limitaciones. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital, casos y requisitos 35. Transferencia. Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de Acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones. 36. Derechos y obligaciones de los accionistas. Dividendos. Bonos de goce y de participación. Bonos para el personal. 37. Debentures: concepto, clases. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías. Contenido de los debentures. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.

Unidad N° 9: 38. Directorio: requisitos, duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos, por el Consejo de Vigilancia. Reección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncia. Remoción. Remuneración. 39. Funcionamiento: atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibición. Acciones contra los directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Representación de la sociedad. 40. Asambleas. Clases, Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio, suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia. 41. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso. Impugnación de las decisiones asamblearias: requisitos y casos. Acción judicial. Revocación de la





00 86 - 26

decisión impugnada. Responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea. 42. fiscalización privada o interna. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. "Requisitos para ser síndico. Inhabilidades e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. 43. Consejo de Vigilancia. Requisitos. Elección. Atribuciones y deberes. Unidad N° 10: 44. Sociedad Anónima Unipersonal: constitución, denominación. Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Organos. 45. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto: denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada.

Unidad N° 11: 46. Sociedad por Acciones Simplificada. Ley 27349. Definición, características. Capital. Organización. Reforma del instrumento constitutivo. Simplificación del trámite. Transformación. 47. Sociedades de garantía recíproca. Características. Constitución. Objeto. Socios partícipes y socios protectores. Fondo de riesgo. 48. Marco regulatorio de la pequeña y mediana empresa. Ley 24467.

Unidad N° 12: 49. Reorganización Societaria: Transformación. Concepto requisitos. Responsabilidad. Acreedores. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo. 50. Fusión. Concepto, clases y requisitos. Acreedores. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos. 51. Escisión. Concepto: clases y requisitos. Efectos.

Unidad N° 13: 52. Prórroga de la sociedad. Reconducción: concepto, requisitos. Responsabilidad. 53. Resolución parcial: causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción. 54. Disolución. Disolución judicial. Remoción de "las causales de disolución. 55. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.

Unidad N° 14: 56. Contratos Asociativos: forma, nulidad. Libertad de contenidos. Efectos entre partes. Inscripción. 57. Negocio en participación. Gestor: actuación y responsabilidad. Partícipe. Derechos de información y rendición de cuentas Limitación de las pérdidas. 58. Agrupaciones de Colaboración. Forma y — contenido. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Obligaciones: solidaridad. Responsabilidad hacia terceros. 59. Uniones Transitorias. Contrato: forma y contenido. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdo. Quiebra e incapacidad. 60. Consorcios de cooperación. Exclusión de funciones de dirección y control Participación en los resultados. Forma y contenido del contrato. Representante: obligaciones y responsabilidades. Responsabilidad. Extinción del contrato.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Vitolo, Daniel Roque	Manual de Derecho Comercial	Ed. Estudio	Buenos Aires 2016
Nissen, Ricardo	Ley de Sociedades	Astrea	Buenos Aires 2016
	Ley de sociedades comerciales		
OTRAS PUBLICACIONES			
SITIOS WEB (Optativo)			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
	Código Civil y Comercial de la Nación	Erreuis	Buenos Aires 2021
OTRAS PUBLICACIONES			





BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
SITIOS WEB (Optativo)			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	x	Análisis de textos	x
Aula Taller		Problematización	x
Trabajo Individual	x	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	x
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	x
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías	x	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: especificar			

Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis de la cátedra para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol de Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Lic. en Economía, etc. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

La Cátedra Sociiedades organiza las clases en dos etapas, siendo la primera un espacio teórico donde se pretende transmitir los contenidos con conceptos claros, precisos y ejemplificados con asistencia en la legislación, y luego un espacio práctico donde se propicia la reflexión y apropiación de los contenidos por medio de actividades concretas (trabajos prácticos grupales).

Así la distribución de la carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales será repartida en 2 (dos) horas teóricas y en 2 (dos) horas prácticas.

La Cátedra desarrollará los contenidos de la asignatura por bloques conforme a las unidades programáticas, con la introducción se especifica: a) la ubicación del tema y el sentido del mismo en el programa; b) los conceptos básicos del tema; c) indicando los materiales y la bibliografía necesaria; d) las dificultades y las preguntas más frecuentes del tema.

-Sistema de promoción: los alumnos que cursan la asignatura podrán acceder a la promoción bajo las siguientes condiciones: aprobar dos exámenes parciales, ambos con una calificación mínima de 7 (siete) y la entrega del 80% de los trabajos prácticos.





00 86 - 26

- Sistema de evaluación: Prueba escrita individual tanto para promocionar como para regularizar. Los alumnos que así lo requieran podrán ser evaluados en forma oral individual.
- Criterios de evaluación para regularizar: En el presente año lectivo número de parciales 1.
- Recuperación de parciales: Los parciales deben ser aprobados con 4 puntos o más para obtener la regularidad y con 7 puntos o más para promocionar.
- Modalidad de aprobación de la asignatura: Promoción indicada más arriba o examen final el que puede ser oral o escrito.
- Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad: 1) Regularidad: se obtiene con la aprobación de los parciales con 4 o más puntos en c/u. Un parcial aplazado (o ausente). 2) Promoción: La indicada más arriba.
- Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición libre: Los alumnos que rindieran el examen final en carácter de regulares serán evaluados sólo sobre aspectos teóricos. Los alumnos libres deberán aprobar previamente una ejercitación práctica o análisis de jurisprudencia.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

Es propósito de la cátedra implementar, mediante sistema de muestreo, encuestas cerradas en orden a recabar datos sobre el nivel de comprensión de determinados aspectos de la temática desarrollada, como lo relativo a los aspectos didácticos y programáticos de la asignatura. Ínterin, se diseñarán cuestionarios destinados a entrevistar a los alumnos y que permitan acumular información que en el tiempo resulten insumos para la mejora continua de la práctica docente.

En ese contexto, se programarán también clases de consulta, colectivas o individuales, para profundizar el diálogo con los estudiantes a fin de constatar y abordar los contenidos que representen mayor dificultad de comprensión para los alumnos.

Del Aprendizaje

Los parciales previstos constituirán un modo de medir y valorar los aprendizajes logrados por los alumnos en el desarrollo del programa de la materia.

Los resultados obtenidos motivarán que la cátedra formule su devolución a los alumnos, de modo individual o colectivo, estimulando un escenario de participación con preguntas y repreguntas, consultas de dudas, aspectos críticos entre otros aspectos, que posibiliten enriquecer el abordaje de la temática.

Se adoptará un sistema de trabajos prácticos selectivos relativos a determinadas unidades del programa, bajo la modalidad de preguntas múltiples o verdadero falso con su correspondiente justificación, oportunidad en que se propondrá a los alumnos la auto-calificación del trabajo. Con posterioridad se generará la devolución pertinente y se estimulará el debate de los contenidos, a efectos de determinar las opciones correctas.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO II
PLANIFICACION ANUAL

00 86 - 26

Asignatura:	Sociedades
Departamento docente:	Jurídico
Carrera(s):	Licenciatura en Administración de Empresas
Sede:	Rosario de la Frontera - Metan
Período Lectivo:	2025
Plan de Estudios:	2022
Año de la carrera:	Segundo
Cuatrimestre:	Segundo
Carga horaria total:	72 horas
Carga horaria semanal:	4 horas

EQUIPO DOCENTE:

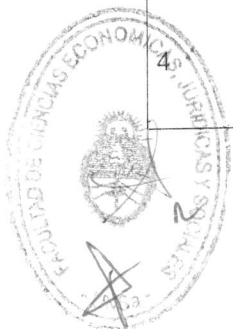
Docente	Categoría	Dedicación	Correo Electrónico
Oscar Alfredo López Ibarra	Adjunto	Simple	lopezibarra@gmail.com

HORARIOS DE CLASES POR ZOOM (Optativo)

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEÓRICAS		Oscar Alfredo López Ibarra	Miércoles a determinar	14/18
PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS		Oscar Alfredo López Ibarra	Miércoles a determinar	14/18

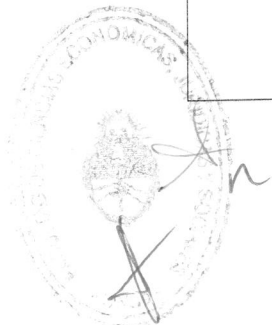
DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

SEMANA N°	CLASE N°	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS
		TEMA	TEMA
1	1	Unidad N° 1: Derecho Societario, importancia. Personas Jurídicas, atributos de la personalidad jurídica, inoponibilidad de la personalidad jurídica. 2. Sociedades, concepto. Naturaleza Jurídica. Teorías. El artículo 1 de la Ley 19.550, análisis. 3. Constitución y otros elementos.	
2	2		TRABAJO PRÁCTICO 1: Contenido del acto constitutivo. El Registro Público. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social 6. Tipicidad. Sección 4 del Capítulo II de la Ley 19.550
3	3	Unidad N° 3: Estipulaciones nulas. 8. Consentimiento. Capacidad para constituir sociedades; principios generales y excepciones. Sociedades entre cónyuges. 9. Affectio Societatis, concepto 10. Elementos: Objeto. Domicilio y sede social. Sucursal. Filial. Agencia. Nombre: razón social y denominación. Plazo de duración.	
	4	Unidad N° 4: 11. Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte: inscripción provisoria. Suscripción e integración. Mora y ejecución del aporte. 12. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos, impugnación de la valuación.	





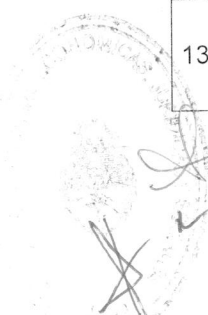
		Evicción. Vicios redhibitorios. Prestaciones accesorias.	
5	5	Unidad N° 5: 13. Estado de socio. Socio aparente, oculto, socio del socio. 14. Obligaciones y derechos de los socios. Dividendos, reservas legales, otras reservas. Ganancias, pérdidas anteriores. 15. Participación y control. Distintos supuestos. Efectos. Grupos de Sociedades. 16. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. 17 Nacionalidad de las sociedades. Sociedades multinacionales. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino. Actos aislados.	
6	6		TRABAJO PRÁCTICO 2: Unidad N° 6: 18 Sociedades colectivas: concepto, instrumentación. Caracteres. 20. Sociedades en Comandita Simple: concepto. 21. Sociedad de Capital e industria. Concepto, instrumentación.
7	7	Unidad N° 7: 22. Sociedad de Responsabilidad limitada. Instrumentación. Caracteres: denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. 23. Capital Social: división en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidad. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales: requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales. Incorporación de herederos. Pacto de indivisión. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas. 24. Administración y representación. Gerencia: designación, revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad. 25. Fiscalización interna optativa y obligatoria. 26. Resoluciones sociales. Actas. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.	Para alumnos que deseen promocionar, hasta unidad 6.
8	8		Primer parcial: para alumnos que deseen promocionar hasta Unidad N° 7
9	9		Recuperación de primer parcial.
10	10	Unidad N° 8: 27. Sociedades por Acciones. Concepto: enumeración. 28. Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Sistema- normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas. 29. Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control en la Ley 19.550 y en nuestra provincia. 30. Constitución por suscripción pública o sucesiva. 31. Acta constitutiva y estatutos. Aspectos esenciales en la constitución de Sociedades Anónimas. Fundadores y promotores: concepto, distinción. Obligaciones, responsabilidades y derechos. Actos realizados durante el periodo fundacional y regulatorio. 32. Capital. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. 33. Aumento de capital: casos y requisitos. Acción de nulidad. 34. Representación	





00 86 - 26

		del capital. Acción, certificados. Emisión bajo la par. Suscripción preferente: régimen legal, limitaciones. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital, casos y requisitos 35. Transferencia. Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de Acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones. 36. Derechos y obligaciones de los accionistas. Dividendos. Bonos de goce y de participación. Bonos para el personal. 37. Debentures: concepto, clases. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías. Contenido de los debentures. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.	
11	11	Unidad N° 9: 38. Directorio: requisitos, duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos, por el Consejo de Vigilancia. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncia. Remoción. Remuneración. 39. Funcionamiento: atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibición. Acciones contra los directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Representación de la sociedad. 40. Asambleas. Clases, Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio, suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia. 41. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso. Impugnación de las decisiones asamblearias: requisitos y casos. Acción judicial. Revocación de la decisión impugnada. Responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea. 42. fiscalización privada o interna. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. "Requisitos para ser síndico. Inhabilidades e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. 43. Consejo de Vigilancia. Requisitos. Elección. Atribuciones y deberes.	
12	12		TRABAJO PRÁCTICO 3: Unidad N° 10: Sociedad Anónima Unipersonal: constitución, denominación. Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Organos. 45. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto: denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada..
13	13		TRABAJO PRÁCTICO 4: Unidad N° 11: 46. Sociedad por Acciones Simplificada. Ley 27349. Definición, características. Capital. Organización.





			Reforma del instrumento constitutivo. Simplificación del trámite. Transformación. 47. Sociedades de garantía recíproca. Características. Constitución. Objeto. Socios partícipes y socios protectores. Fondo de riesgo. 48. Marco regulatorio de la pequeña y mediana empresa. Ley 24467.
14	14	Unidad N° 12: 49. Reorganización Societaria: Transformación. Concepto requisitos. Responsabilidad. Acreedores. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo. 50. Fusión. Concepto, clases y requisitos. Acreedores. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos. 51. Escisión. Concepto: clases y requisitos. Efectos.	
15	15	Unidad N° 13: 52. Prórroga de la sociedad. Reconducción: concepto, requisitos. Responsabilidad. 53. Resolución parcial: causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción. 54. Disolución. Disolución judicial. Remoción de "las causales de disolución. 55. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.	
16	16	Unidad N° 14: 56. Contratos Asociativos: forma, nulidad. Libertad de contenidos. Efectos entre partes. Inscripción. 57. Negocio en participación. Gestor: actuación y responsabilidad. Partícipe. Derechos de información y rendición de cuentas Limitación de las pérdidas. 58. Agrupaciones de Colaboración. Forma y — contenido. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Obligaciones: solidaridad. Responsabilidad hacia terceros. 59. Uniones Transitorias. Contrato: forma y contenido. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdo. Quiebra e incapacidad. 60. Consorcios de cooperación. Exclusión de funciones de dirección y control Participación en los resultados. Forma y contenido del contrato. Representante: obligaciones y responsabilidades. Responsabilidad. Extinción del contrato.	
17	17		Segundo parcial: Para alumnos que deseen promocionar, hasta unidad 13.
18			Recuperación de segundo parcial
CANTIDAD DE CLASES		18	
Hs. por Clase		4	
CARGA HORARIA		72	
CARGA HORARIA TOTAL			72

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre(2°)
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, control de exámenes parciales,	Oscar Alfredo López Ibarra	2°





Actividades de Docencia preparación y toma de exámenes finales; y preparación y dictado de seminarios.	Docente a cargo	Cuatrimestre(2°)
Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (2°)
Único docente	Oscar Alfredo López Ibarra	2°
Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (2°)
Único docente	Oscar Alfredo López Ibarra	2°

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Jueves	14/18	semanal	Aula donde se dicta clases	Oscar Alfredo López Ibarra

CONSULTAS ON-LINE Y/O POR PLATAFORMA (Optativo)

Día Semana	Correo electrónico	Responsable/s
Jueves	Lopezibarra@gmail.com	Oscar Alfredo López Ibarra

REUNIONES DE CÁTEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Único docente			

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A iniciar doctorado en Derecho Penal		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Único docente	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A definir		

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Oscar Alfredo López Ibarra	4 horas	4 horas	1 hora	1 hora

OTRAS ACTIVIDADES

--

OBSERVACIONES:

Sin Observaciones

[Handwritten signature]

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.